



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0025 de 2020-02-19 cuyo Objeto: REALIZAR VISITAS PARA ATENDER LA NECESIDAD DE PROYECTOS Y REALIZAR INSPECCIÓN DE OBRAS EN PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, VÍAS, ENERGÍA Y EQUIPAMIENTO EN MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0025 de Fecha 2020-02-19

CONTRATO No.: 0025

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: ANA FERNANDA SOTO DAZA

OBJETO: REALIZAR VISITAS PARA ATENDER LA NECESIDAD DE PROYECTOS Y REALIZAR INSPECCIÓN DE OBRAS EN PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, VÍAS, ENERGÍA Y EQUIPAMIENTO EN MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE

VALOR: \$10.500.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2020-02-19

FECHA TERMINACIÓN: 2020-07-18

En el municipio de Hato Corozal, a los Cuatro(04) días del mes de Agosto de 2020, se reunieron: por el Municipio EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL (E) y por la otra parte ANA FERNANDA SOTO DAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118650686 de HATO COROZAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0025 del 2020-02-19, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Cinco (5) MESES contados a partir del acta de inicio; esto es 2020-02-19 y hasta el 2020-07-18.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 04 de Agosto de 2020 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: cuatro (04) actas parciales e iguales por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MC/TE. (2.100.000), Las cuales se imputaran presupuestalmente de la siguiente manera: del rubro 221311 un valor mensual de CUATROCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (400.000,0), rubro 221317 –un valor mensual de CUATROCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (400.000,0), rubro 222114 – un valor Mensual de CUATROCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (400.000,0), rubro 223111 – un valor Mensual de QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. (500.000,0), y del rubro 223412 - un valor mensual de CUATROCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (400.000,0), contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0025 de 2020-02-19 cuyo Objeto: REALIZAR VISITAS PARA ATENDER LA NECESIDAD DE PROYECTOS Y REALIZAR INSPECCIÓN DE OBRAS EN PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, VÍAS, ENERGÍA Y EQUIPAMIENTO EN MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE

satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales, y un (1) último pago por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MC/TE. (2.100.000), el cual se imputara presupuestalmente de la siguiente manera: del rubro 221311 un valor mensual de CUATROCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (400.000,0), rubro 221317 –un valor mensual de CUATROCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (400.000,0), rubro 222114 – un valor Mensual de CUATROCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (400.000,0), rubro 223111 – un valor Mensual de QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. (500.000,0), y del rubro 223412 - un valor mensual de CUATROCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (400.000,0), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y de encontrarse al día en los pagos del Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$10.500.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$10.500.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$2.100.000,00	\$0,00	\$2.100.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$2.100.000,00	\$0,00	\$2.100.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$2.100.000,00	\$0,00	\$2.100.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$2.100.000,00	\$0,00	\$2.100.000,00
PRESENTE INFORME	\$2.100.000,00	\$0,00	\$2.100.000,00
POR EJECUTAR	\$0,00		
TOTAL	\$10.500.000,00	\$0,00	\$10.500.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$2.100.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0025 del 2020-02-19.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Cuatro(04) días del mes de Agosto del 2020.

EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA
SECTORIAL (E)

V.B.: _____
Nombre: EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

ANA FERNANDA SOTO DAZA
Contratista